



MJ/GM/N°.....¹⁴¹/2023

Asunción, ¹² de octubre de 2023

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: **ARIEL ANTONIO BODERONE AREVALOS**, con Cedula de Identidad Civil N° 2.450.360, funcionario de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, dependiente de la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública"; así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: **ARIEL ANTONIO BODERONE AREVALOS**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.450.360, funcionario perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de cuarenta y uno (41) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 109 del 07 de setiembre de 2023, se ha designado a los Abogados **OSCAR ZARACHO** y **FATIMA GONZALEZ**, como representantes, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ángel Barchini
Ministro